

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13819**

Ascendiendo al grado de Capitán de Navío de Sanidad Naval, al Capitán de Fragata de Sanidad Naval (M.C.), don Oscar Maurtua Moyano.

Lima, 22 de Diciembre de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Capitán de Navío de Sanidad Naval, al Capitán de Fragata de Sanidad Naval (M.C.), don OSCAR MAURTUA MOYANO, con fecha 1º de Enero de 1962.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ALEJANDRO NIÑO DE GUZMAN,
Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 30 de diciembre de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GUILLERMO TIRADO.